



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2024-BNP-GG-OA

Lima, 21 de agosto de 2024

VISTOS: El Proveído N° 001191-2024-BNP-J, de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Jefatura Institucional; el Informe Técnico N° 000139-2024-BNP-GG-OA-URH, de fecha 21 de agosto de 2024, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 017-2019-BNP de fecha 25 de junio de 2019, se encuentra contratado el señor Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia, en el cargo de Abogado Especialista en Derecho Administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución de Administración N° 000139-2024-BNP-GG-OA de fecha 07 de agosto de 2024, se designó temporalmente a partir del 08 de agosto de 2024, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia, Especialista en Derecho Administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones hasta la designación del titular;

Que, mediante Proveído N° 001191-2024-BNP-J de fecha 21 de agosto de 2024, la Jefatura Institucional solicitó realizar los trámites correspondientes para la designación del cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señora Mónica María Díaz García;

Que, mediante Informe Técnico N° 000139-2024-BNP-GG-OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del servidor Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia, en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, en el literal b) del numeral 2.5 de su artículo 2, se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, entre ellos, al/la Jefe/a de la Oficina de Administración, teniendo entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y demás normas pertinentes y modificatorias;

Con el visado de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del servidor Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia, Especialista en Derecho Administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dispuesta en la Resolución de Administración N° 000139-2024-BNP-GG-OA, de fecha 07 de agosto de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y, a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

HUMBER HERNAN FLORES PEREZ
Jefe de la Oficina de Administración

